

ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO
DOCUMENTOS PERSONALES
(CANDIDATO A OCUPAR DEL CARGO DE MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA)

**CÉDULA PARA LA REVISIÓN DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

ASPIRANTE: Alejandro de Jesús Mora Castillo

REQUISITOS

Formato de solicitud de participación con firma autógrafa dirigida a la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la H. XV Legislatura del Estado.

SI	NO	REQUISITOS	ORIGINAL
☒	☐	Solicitud de Participación	☒

Aviso de privacidad integral y cuál es el cargo para el cual se postula.

SI	NO	REQUISITOS	ORIGINAL
☒	☐	Aviso de privacidad integral	☒

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y ciudadano quintanarroense, en ejercicio de sus derechos políticos y civiles, no tener menos de treinta y cinco años de edad el día de la designación.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒	☐	Acta de nacimiento.			☒
☒	☐	Credencial de Elector (INE)			☒
☒	☐	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.		☒	
☒	☐	Constancia de Residencia		☒	

42 años

II. Contar al día de la designación, con título y cedula profesional de licenciado en Derecho, expedidos con una antigüedad mínima de diez años, por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.

**CÉDULA PARA LA REVISIÓN DE REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒	☐	Título de Licenciado en Derecho. 1999	☐	☐	☒
☒	☐	Cédula Profesional. 2003	☐	☐	☒
☒	☐	Curriculum Vitae	☐	☒	☐

III. Gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado y cualquier otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒	☐	Tres cartas de recomendación que avalen su buena reputación.	☐	☒	☐
☒	☐	Certificado de antecedentes penales, expedida por la autoridad competente	☐	☒	☐

IV. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se haya separado cinco años anteriores a la fecha de su designación.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒	☐	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifiesta no se encuentra en dichos supuestos.	☐	☒	☐

V. No haber sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, durante el año previo al día de su designación.

SI	NO	DOCUMENTO	S	O	C.C
☒	☐	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifiesta no se encuentra en dichos supuestos	☐	☒	☐

Chetumal Quintana Roo 01 de diciembre de 2017.

Solicitud como aspirante.

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la base **SEGUNDA** de la convocatoria que emitieron en fecha pasada para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, por este medio, tengo a bien dirigirme respetuosamente a Usted para manifestar que el suscrito, tiene el interés y deseo de participar en el proceso de selección de los Magistrados que refiere la convocatoria en cita, por tal motivo, en este acto hago constar mi formal solicitud; y a fin de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados, anexo a la presente adjunto una carpeta que contiene 56 hojas, en las cuales se acredita fehacientemente los requisitos exigidos en el documento base, dentro las que resaltan:

- ✓ **Acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía, carta firmada bajo protesta de decir verdad** en la que manifieste que se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, así como **constancia de residencia en el Estado, expedida por autoridad municipal correspondiente.**
- ✓ **Título y cédula profesional de licenciado en derecho**, expedidos con una antigüedad mínima de diez años por autoridad o institución legalmente facultada para ello.
- ✓ **Constancia de antecedentes no penales** expedida por autoridad competente y tres cartas de recomendación.
- ✓ **Carta firmada bajo protesta de decir verdad** donde bajo protesta de decir verdad manifiesto que No pertenezco al estado eclesiástico, ni soy ministro de algún culto religioso. **Carta firmada bajo protesta de decir verdad** donde manifiesto que No he sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, durante el presente año ni anteriormente.
- ✓ **Curriculum Vitae** con la documentación que sustenta el mismo, así como el **aviso de privacidad integral** que garantiza el adecuado tratamiento de mis datos personales.
- ✓ Solicitud dirigida a la Presidencia de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y presentadas ante la oficialía de partes del Poder Legislativo.

En espera ser elegido como Magistrado, al haber cumplido con todos los requisitos ya descritos, y dado que cuento con los conocimientos y experiencia profesional para ejercer tan noble profesión en beneficio de los quintanarroenses, aprovecho el espacio para enviarle un cordial saludo.

Muy atentamente

Alejandro de Jesús Mora Castillo



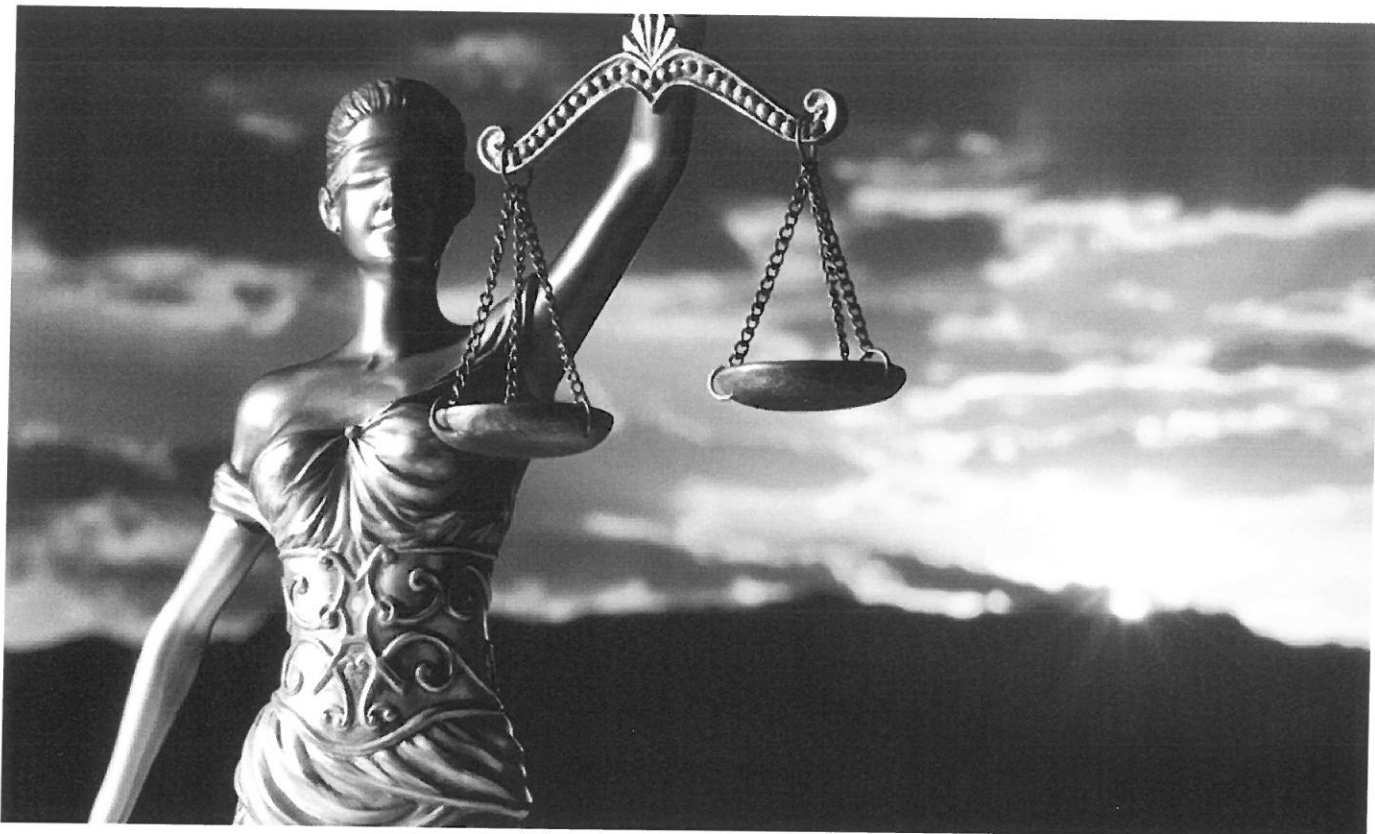


DOCUMENTOS RECIBIDOS DE ASPIRANTES A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE: Alejandro de Jesus Mora Castillo.

- COPIAS CERTIFICADAS DE
- ✓ OFICIO DIRIGIDO A LA COMISION ANTICORRUPCION
- ✓ CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA *Certificado*
- ✓ ACTA DE NACIMIENTO *Certificado*
- ✓ CÉDULA PROFESIONAL *Certificado*
- ✓ TITULO PROFESIONAL *Certificado*
- ✓ CARTA FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA EN PLENO GOCE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y CIVILES,
- ✓ CONSTANCIA DE RESIDENCIA
- CONSTANCIA DE VECINDAD
- ✓ ANTECEDENTES NO PENALES
- ✓ CARTAS DE RECOMENDACIÓN
- ✓ CURRICULUM VITAE
- ✓ AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEBIDAMENTE FIRMADO





Documentación del Lic. Alejandro de Jesús Mora Castillo.

Para ocupar el Cargo de Magistrado del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.

Domicilio para recibir notificaciones:

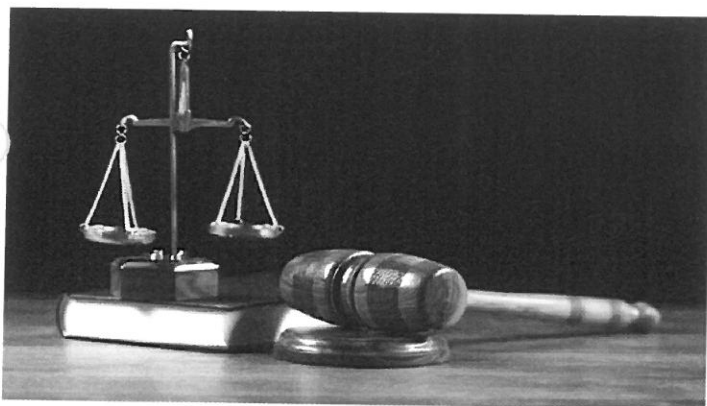
[REDACTED]

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Diciembre de 2017.

1

Ser ciudadano mexicano por nacimiento y ciudadano quintanarroense, en ejercicio de sus derechos políticos y civiles; no tener menos de treinta y cinco años de edad el día de la designación y haber residido en el Estado durante los diez años anteriores al día de la designación.

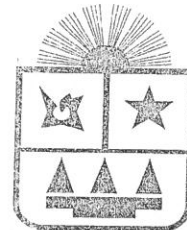


Acreditación.

Requisitos que se acreditan con el **acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía, carta firmada bajo protesta de decir verdad** en la que manifieste que se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, así como **constancia de residencia en el Estado**, expedida por autoridad municipal correspondiente. **Se anexan documentos probatorios en cita.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICIA DE REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA	LIBRO No.	TOMO No.	ACTA No.	FOJA No.	LOCALIDAD
01	0004			34	CHETUMAL
MUNICIPIO O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA		FECHA DE REGISTRO
OTHON P. BLANCO			QUINTANA ROO		14/JULIO/1975
DATOS DEL REGISTRADO					
NOMBRE:		ALEJANDRO DE JESUS		MORA	CASTILLO
		NOMBRE(S)		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
FECHA DE NACIMIENTO:		02/JUNIO/1975		HORA DE NACIMIENTO: 06:55:00	
LUGAR DE NACIMIENTO:		CHETUMAL		OTHON P. BLANCO	
		LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION	
		QUINTANA ROO		MEXICO	
		ENTIDAD FEDERATIVA		PAIS	
CRIP:				CURP:	
REGISTRADO: VIVO ☒ MUERTO ☐				SEXO: FEMENINO ☐ MASCULINO ☒	
COMPARECIO: EL PADRE ☐ LA MADRE ☐ AMBOS ☐ EL REGISTRADO ☒ PERSONA DISTINTA ☐					

DATOS DE LOS PADRES			
NOMBRE DEL PADRE:			
		NOMBRE(S)	
EDAD: 21 AÑOS		PRIMER APELLIDO	
		NACIONALIDAD:	
NOMBRE DE LA MADRE:			
		NOMBRE(S)	
EDAD: 23 AÑOS		PRIMER APELLIDO	
		NACIONALIDAD:	
		SEGUNDO APELLIDO	
		MEXICANA	

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTAN AL REGISTRADO	
NOMBRE: _____	
PARENTESCO: _____	
EDAD: _____ AÑOS	

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 635 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 9 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2004. DOY FE.

EL C. OFICIAL CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. PATRICIA CALDERON SOUZA
NOMBRE

FIRMA

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL
OFICIA DE REGISTRO CIVIL
QUINTANA ROO-MEXICO

LICENCIADO JUAN PABLO CALZADA CARRILLO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO VEINTITRÉS, EN EJERCICIO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, Y CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTA DE UNA PÁGINA ÚTIL,
CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE DEL ORIGINAL DEL QUE PROVIENEN, Y
TUVE A LA VISTA, CON EL CUAL CONFRONTÉ Y COTEJÉ; LEVANTÁNDOSE A
EFECTO EL ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO, VOLUMEN
QUINTO, TOMO "VIGÉSIMO PRIMERO", DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE ESTA
FECHA.

CIUDAD CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE



EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO VEINTITRÉS

LIC. JUAN PABLO CALZADA CARRILLO

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORA
CASTILLO
ALEJANDRO DE JESUS
DOMICILIO
[REDACTED]
OTHO F. BLANCO, Q. ROO.
CLAVE DE ELECTOR
CURP MOCA: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1993 04
ESTADO 23 MUNICIPIO 007 SECCIÓN 0213
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023

FECHA DE NACIMIENTO
08/06/1975
SEXO H

COTEJADO

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MORA<CASTILLO<<ALEJANDRO<DE<JE

LICENCIADO JUAN PABLO CALZADA CARRILLO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO VEINTITRÉS, EN EJERCICIO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, Y CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTA DE UNA PÁGINA ÚTIL,
CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE DEL ORIGINAL DEL QUE PROVIENEN, Y
TUVE A LA VISTA, CON EL CUAL CONFRONTÉ Y COTEJÉ; LEVANTÁNDOSE A
EFECTO EL ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO, VOLUMEN
QUINTO, TOMO "VIGÉSIMO PRIMERO", DEL PROTOCOLO ABIERTO, DE ESTA
FECHA.

CIUDAD CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO VEINTITRÉS

LIC. JUAN PABLO CALZADA CARRILLO

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



REFERENCIA: SECRETARIA GENERAL.
SG/956/2017.

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL
A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de **Othón P. Blanco**, en el ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones para realizar el presente acto jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 6, 116 fracciones I y V, 117, 118 y 120 fracciones IV, V, VIII, XVI, XVII, XXI, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 14, fracción I letra a, 27 fracciones VI, XVI y XLVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco; y demás ordenamientos legales aplicables, se:

HACE CONSTAR

Que el **C. Alejandro de Jesús Mora Castillo** de 42 años de edad, con base en la documentación y antecedentes que exhibió ante esta autoridad, acredita ser **Residente**, desde hace: **42 años**, con domicilio actual ubicado en: [REDACTED] Código Postal [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta ciudad, del municipio de Othón P. Blanco del estado de Quintana Roo, De conformidad con lo dispuesto y previsto por el artículo 5° de la Ley de los Municipios en vigor.

A petición de la parte interesada y para los fines legales que correspondan, se expide la presente en la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, a **29** días del mes de **Noviembre** del año **2017**.

ATENTAMENTE.


Municipio de
Othón P. Blanco
SECRETARIA GENERAL

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

RAPT/RHTS/map

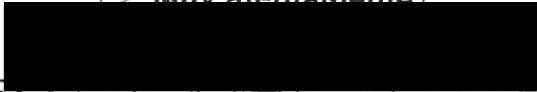
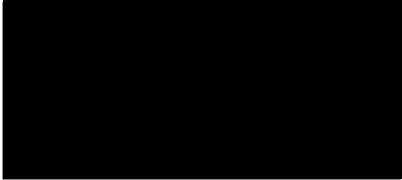
Chetumal Quintana Roo 01 de diciembre de 2017.

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
A QUIEN CORRESPONDA:**

En cumplimiento a lo dispuesto en la base PRIMERA del requisito contenido en el punto 1 de la convocatoria que emitieron en fecha pasada, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, **bajo protesta de decir verdad manifiesto que actualmente me encuentro en pleno goce de mis derechos políticos y civiles.**

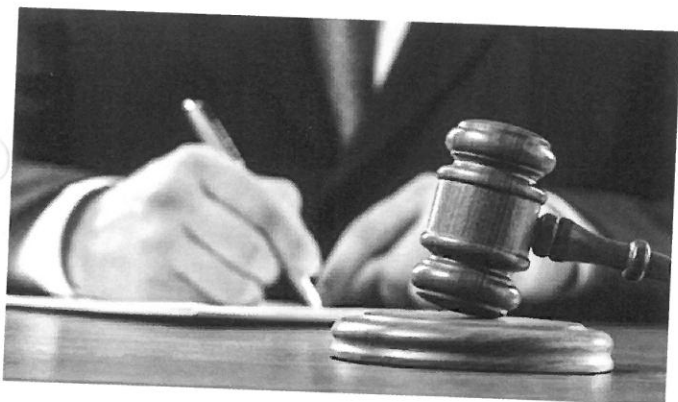
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.


Muy atentamente,

Alejandro de Jesús Mora Castillo


Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

2

Contar al día de su designación con título y cedula profesional de licenciado en derecho, expedidos con una antigüedad mínima de diez años por autoridad o institución legalmente facultada para ello.



Acreditación.

Requisitos que se acreditan con **el título y cédula profesional de licenciado en derecho**, expedidos con una antigüedad mínima de diez años por autoridad o institución legalmente facultada para ello. **Se anexan documentos probatorios en cita**



COTEJADO

La Universidad de Quintana Roo



Otorga a
Alejandro de Jesús Mora Castillo

El Título de
Licenciado en Derecho

Firma del Interesado

En atención a que demostró haber cubierto el total de créditos requerida, conforme a los planes y programas de estudio autorizados por el H. Consejo Universitario y demás requisitos previstos en la normatividad universitaria, según consta en las actas y archivos que existen en esta Universidad.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los 31
días del mes de agosto del año 1999

"Fructificar la razón. Trascender nuestra Cultura"

El Rector

Lic. Efraín Villanueva Arcos

El Secretario General

Médica Cirujana
Francisca Montes de Oca Garza

COTEJADO

EL SUSCRITO C Lic. José Negib Trabien Medina SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CERTIFICA QUE LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN EL ANVERSO DEL PRESENTE TÍTULO CORRESPONDEN A LAS DEL RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, QUIENES A LA FECHA DE LA FIRMA SE ENCONTRABAN EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 20
DÍAS DEL MES DE Septiembre
DEL AÑO 1999

[Firma manuscrita]



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 109
del libro A293
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados y Diplomas
bajo el número 20
cédula No. 02935417
México, D.F. a 27 de Septiembre de 1999
EL REGISTRADOR

S. E. P.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y ADSCRIPCION DE CEDULAS



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
AREA DE TITULACIÓN
"CERTIFICACIÓN"

C Alejandro de Jesús Herra Castillo
MATRICULA 94-00959
CARRERA Licenciatura en Derecho
MODALIDAD DE TITULACIÓN Por Propiedad
RESULTADO Aprobado
FECHA DE TITULACIÓN 31 de Agosto de 1999
LIBRO 01-E FOJ. 38 FOLIO 38
RESPONSABLE DEL AREA

Secretaría de Educación y Cultura
Dirección de Profesiones

Se tomó nota y quedó inscrito bajo el
No. 077 a fojas 3
del libro Tres - 1



SECRETARIA DE
EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE PROFESIONES

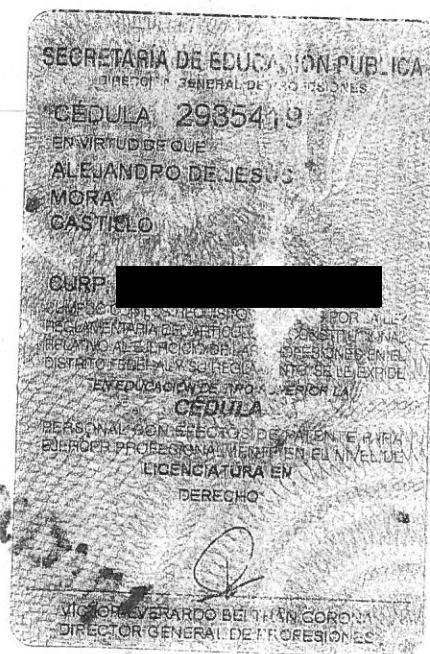
Chetumal, Q. Roo a 27 de Septiembre de 1999

El Director de Profesiones

[Firma manuscrita]



COTEJADO



Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

LICENCIADO JUAN PABLO CALZADA CARRILLO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO VEINTITRÉS, EN EJERCICIO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, Y CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS EN REDUCCIÓN CONSTA DE DOS
PÁGINAS ÚTILES, CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE DEL ORIGINAL DEL QUE
PROVIENEN, Y TUVE A LA VISTA, CON EL CUAL CONFRONTÉ Y COTEJÉ;
LEVANTÁNDOSE A EFECTO EL ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
Y UNO, VOLUMEN QUINTO, TOMO "VIGÉSIMO PRIMERO", DEL PROTOCOLO
ABIERTO, DE ESTA FECHA.

CIUDAD CHETUMAL, QUINTANA ROO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



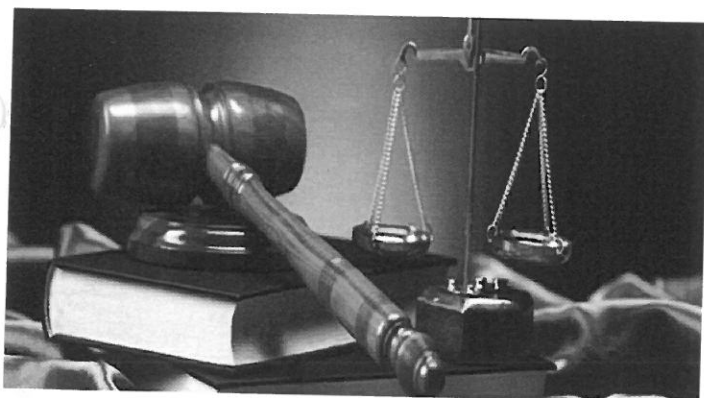
EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO VEINTITRÉS

LIC. JUAN PABLO CALZADA CARRILLO

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

3

Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de mas de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado y cualquier otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.



Acreditación.

Requisitos que se acreditan con la **constancia de antecedentes no penales** expedida por autoridad competente y tres cartas de recomendación. **Se anexan documentos probatorios en cita.**

LIC. CELENE MARICELA ARANGURE CONTRERAS

Asunto: Carta de Recomendación

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto me permito recomendar ampliamente al **Licdo. ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO**, a quien conozco desde hace varios años y durante ese tiempo se ha caracterizado por ser una persona con honradez, puntualidad, eficacia y capacidad hacia los compromisos que adquiere.

Asimismo, manifiesto que dicha persona es de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, quien tiene viviendo desde su nacimiento, actualmente su domicilio está ubicado en la Calle [REDACTED] entre [REDACTED] y Calle [REDACTED] de la Colonia [REDACTED].

Se extiende la presente para los fines que al interesado le convengan, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

LUIS FERNANDO MARTINEZ YAM

Asunto: Carta de Recomendación

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto me permito recomendar ampliamente al **Licdo. ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO**, a quien conozco desde hace varios años y durante ese tiempo se ha caracterizado por ser una persona con honradez, puntualidad, eficacia y capacidad hacia los compromisos que adquiere.

Asimismo, manifiesto que dicha persona es de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, quien tiene viviendo desde su nacimiento, actualmente su domicilio está ubicado en la Calle [REDACTED] entre [REDACTED] y Calle [REDACTED] de la Colonia [REDACTED]

Se extiende la presente para los fines que al interesado le convengan, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

LIC. JUAN PABLO CALZADA CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO No. 23

Asunto: Carta de Recomendación

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto me permito recomendar ampliamente al **Licdo. ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO**, a quien conozco desde hace varios años y durante ese tiempo se ha caracterizado por ser una persona con honradez, puntualidad, eficacia y capacidad hacia los compromisos que adquiere.

Asimismo, manifiesto que dicha persona se de Chetumal, capital de Estado de Quintana Roo, quien tiene viviendo desde su nacimiento, actualmente su domicilio está ubicado en la Calle [REDACTED] entre [REDACTED] y Calle [REDACTED] de la Colonia [REDACTED]

Se extiende la presente para los fines que al interesado le convengan, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo; a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.



ATENTAMENTE

CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES

FOLIO: FGE-138240/2017



FOTO

La Dirección de Servicios Periciales Zona Sur, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracciones II y VIII de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, **CERTIFICA:** Que habiéndose realizado una búsqueda a **Nivel Nacional** mediante el Sistema AFIS, así como a **Nivel Local** de acuerdo a la base de datos con que cuenta esta Dirección a la fecha, **NO** le fueron encontrados antecedentes penales al (a la) C. ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO, cuya fotografía y huella constan al margen.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

El (La) solicitante manifestó tener: 42 años de edad, ser originario (a) de: CHETUMAL, QUINTANA ROO, MEXICO de estado civil: [REDACTED] con domicilio actual en [REDACTED] COL. [REDACTED] OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, MEXICO.

Se expide el presente a solicitud del interesado (a), en la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los 30 días del mes de Noviembre de 2017.

ÍNDICE DERECHO



REALIZÓ

LIC. MARCELA RUAN AGUILAR.
PERITO DACTILOSCOPISTA.

AUTORIZÓ

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
ZONA SUR
CHETUMAL, Q. ROO

MTRO. RICARDO DAVID RAMIREZ ZUÑIGA
DIRECTOR DE SERVICIOS PERICIALES ZONA SUR.



Fiscalía General del Estado de Quintana Roo
Av. Adolfo López No. 500 entre Av. Nápoles y calle Génova, Col. Italia C.P. 77035 Chetumal,
Quintana Roo, México. Tel.: (983) 83 500 50 Ext. 1121
<http://www.fgeqroo.gob.mx>

4

No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se haya separado cinco años anteriores a la fecha de su designación.



Acreditación.

Requisito que se acreditan con la **carta firmada bajo protesta de decir verdad. Se anexa documento probatorio en cita.**

Chetumal Quintana Roo 01 de diciembre de 2017.

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
A QUIEN CORRESPONDA:**

En cumplimiento a lo dispuesto en la base PRIMERA del requisito contenido en el punto 4 de la convocatoria que emitieron en fecha pasada, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, **bajo protesta de decir verdad manifiesto que No pertenezco al estado eclesiástico, ni soy ministro de algún culto religioso.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo

[Redacted]
Muy atentamente
[Redacted]
Alejandro de Jesús Mora Castillo
[Redacted]

5

No haber sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, durante el año al día de su designación.



Acreditación.

Requisito que se acreditan con la **carta firmada bajo protesta de decir verdad. Se anexa documento probatorio en cita.**

Chetumal Quintana Roo 01 de diciembre de 2017.

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
A QUIEN CORRESPONDA:**

En cumplimiento a lo dispuesto en la base PRIMERA del requisito contenido en el punto 5 de la convocatoria que emitieron en fecha pasada, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, **bajo protesta de decir verdad manifiesto No he sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, durante el presente año ni anteriormente.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo

[Redacted signature]

~~Muy atentamente,~~

[Redacted name]

Alejandro de Jesús Mora Castillo

[Redacted address]

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

6

El aspirante deberá presentar **curriculum vitae** con la documentación que sustente el mismo, así como el **aviso de privacidad integral** que garantiza el adecuado tratamiento de sus datos personales.

TRANSPARENCIA



Acreditación.

Requisitos que se acreditan con el **curriculum vitae** y **aviso de privacidad integral** ambos del suscrito. Se anexan documentos probatorios en cita.



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para proteger los datos personales durante el

Procedimiento para designar a los

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con domicilio en calle Esmeralda 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, colonia Barrio Bravo, Chetumal, Quintana Roo, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Como parte del procedimiento para designar a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se podrán recabar los siguientes datos personales:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; estado civil; firma autógrafa y electrónica; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); número de cartilla militar; lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad; fotografía; edad, entre otros.

DATOS DE CONTACTO

Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular, entre otra.

DATOS LABORALES

Información concerniente a una persona física relativa a su empleo, cargo o comisión; desempeño laboral y experiencia profesional, generada a partir de procesos de reclutamiento, selección, contratación, nombramiento, evaluación y capacitación, tales como: puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional; referencias laborales; fecha de ingreso y salida del empleo, entre otros.

DATOS ACADÉMICOS

Información concerniente a una persona física que describe su preparación, aptitudes, desarrollo y orientación profesional o técnica, avalada por instituciones educativas, como lo son: trayectoria educativa; títulos; cédula profesional; certificados; reconocimientos; entre otros.



DATOS PERSONALES SOLICITADOS POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

La concerniente a acreditar la idoneidad de la(s) propuesta(s) a candidato(s) que sean designados como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa.

Derivado de lo anterior, del desarrollo del procedimiento y en apego al principio de máxima publicidad se llevarán a cabo entrevistas públicas en las que se recaba fotografía, video y audio, los datos recabados son este caso en particular su imagen y/o su voz.

Los datos personales que sean recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes de la Convocatoria.
- Identificar a los participantes.
- Cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa.
- Publicar los nombres de los participantes registrados.
- Publicar las fotografías, audios y videos que contienen imagen y/o voz de los participantes.
- Transmisión en vivo de las entrevistas a través de redes sociales del H. Congreso.
- Elaboración de versiones públicas, en su caso, de los documentos entregados por los participantes que contengan datos personales.
- Elaboración de boletines.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del Procedimiento en mención. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción de los nombres de quienes cumplieron los requisitos, y de quiénes resulten designados por el Pleno de la Legislatura o en su caso la Diputación Permanente.

Fundamento para el tratamiento de datos personales. El H. Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, párrafo segundo del artículo 16 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 9, fracción I del artículo 113 y artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública; artículo 20 y 23 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; párrafo tercero del artículo 2º de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; fracciones IV, X, XI, XII Y XIX del artículo 104 SEXIES, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales. Se realizará una transferencia de datos con fundamento en el artículo 9 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa que establece que:

UT/SPDP/AVISOINT-023/XI/2017

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



VI. Aprobado el dictamen de la Comisión, la Legislatura del Estado o en su caso, la Diputación Permanente, lo remitirá de inmediato al titular del Poder Ejecutivo. En ningún caso, se podrá remitir al Ejecutivo el mismo número de aspirantes por bina a integrar.

Adicionalmente en cumplimiento de los artículos 91, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se harán públicos a través del Portal de internet, redes sociales, boletines electrónicos y de prensa del H. Congreso, los nombres, imagen y/o voz de los participantes, las entrevistas a estos, fotografías, así como los videos grabados con motivo de la transmisión en vivo a través de redes sociales y aquél que se grabe en la sesión del Pleno de la Legislatura de conformidad con la Convocatoria.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)? Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Carmen Ochoa S/N esquina avenida Reforma, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Quintana Roo (<http://infomex.qroo.gob.mx/>) o en el correo electrónico unidadtransparenciapl@congresoqroo.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal de Internet www.congresoqroo.gob.mx

Fecha	01/Dic/17	Estoy de acuerdo con el tratamiento de datos expuesto en el Aviso de Privacidad
Alejandro de Jesús Mora Castilla		



LIC. ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO



CURRICULUM VITAE

ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO

LICENCIADO EN DERECHO
CED. PROF. 2935419



LIC. ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO



CURRICULUM VITAE

NOMBRE: ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO.

EDAD: 42 AÑOS.

DOMICILIO:

TELÉFONOS:

LUGAR DE NACIMIENTO: CHETUMAL, Q. ROO.

FECHA DE NACIMIENTO: 08 / JUNIO/ 1975.

R.F.C.:

CÉD. PROF. No.:

C.U.R.P.:

ESTADO CIVIL:

CASADO

DATOS ESCOLARES.

PRIMARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA.

DOMICILIO: CALLE LUIS CABRERA ESQUINA CALZADA VERACRUZ S/N.

PERIODO: 1982-1989.

DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO.

SECUNDARIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: OTHÓN P. BLANCO.

PERIODO: 1989- 1991

DOMICILIO: AVENIDA ISLA CANCÚN ESQUINA AVENIDA BELICE.

DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO.

PREPARATORIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL UNO.

PERIODO: 1991-1994.

DOMICILIO: AVENIDA INSURGENTES S/N.



DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO.
ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

PROFESIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.
DOMICILIO: BOULEVARD BAHÍA S/N.
PERIODO: 1994-1999.
CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO.
DOCUMENTO OBTENIDO: TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL.
SERVICIO SOCIAL EN: DIRECCIÓN ASUNTOS JURÍDICOS DEL DESPACHO
DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

MODALIDAD DE TITULACIÓN: AUTOMÁTICA (POR PROMEDIO).

EXPERIENCIA LABORAL.

1. INSTITUCIONAL LABORAL: CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL.

PUESTO DESEMPEÑADO: ASISTENTE Y CAPACITADOR ELECTORAL.
PERIODO: DE DICIEMBRE DE 1998 A FEBRERO DE 1999.
DOCUMENTO OBTENIDO: RECONOCIMIENTO.

2. DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS.

PUESTO DESEMPEÑADO: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
NOTARIAL.

3. DEPENDENCIA: FIDEICOMISO "DESARROLLADORA DE LA
RIVIERA MAYA."

ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN JURÍDICA.

PUESTO: SUBDIRECTOR JURÍDICO.



- 4. DEPENDENCIA:** CONSEJERÍA JURÍDICA.
ADSCRIPCIÓN: JEFATURA DE LO CONTENCIOSO.
PUESTO DESEMPEÑADO: ABOGADO CONSULTOR.
- 5. DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE GOBIERNO.
ADSCRIPCIÓN: SUBSECRETARÍA JURÍDICA.
AREA: COORDINACIÓN DE REGISTROS CIVILES Y NOTARIALES
- 6. INSTITUCIÓN:** FIRMA DE ABOGADOS "WISHBLOWERS IN LAW" EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, D.C. USA,
PUESTO DEPUTY IN LAW.
ACTIVIDADES: COMPARATIVO DE LEYES LATINOAMERICANAS Y PRACTICAS EN EL CAPITOL BUILDING AND CONGRESS HOUSE.
- 7. DEPENDENCIA:** CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, X LEGISLATURA
ADSCRIPCIÓN: ARCHIVO GENERAL Y BIBLIOTECA.
PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE LEYES Y GACETA LEGISLATIVA.
- 8. DEPENDENCIA:** COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN JURÍDICA.
PUESTO: DIRECTOR JURÍDICO.
- 9. DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
PUESTO: DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENALCE.



CURSOS, SEMINARIOS Y FOROS ADQUIRIDOS

1. SEMINARIO DE LEGISLACIÓN ELECTORAL.

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.

DOCUMENTO OBTENIDO: CONSTANCIA.

2. SEMINARIO DE CULTURA TURÍSTICA A PERSONAL DE CONTACTO.

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA DE TURISMO.

DOCUMENTO OBTENIDO: RECONOCIMIENTO.

3. FORO REGIONAL DE DERECHO "REALIDADES JURÍDICAS".

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE YUCATÁN, FACULTAD DE DERECHO.

DOCUMENTO OBTENIDO: CONSTANCIA.

4. CURSO DE "DESARROLLO ADMINISTRATIVO".

INSTITUCIÓN: GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DOCUMENTO OBTENIDO: CONSTANCIA.

5. DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL.

INSTITUCIÓN: DESPACHO JURÍDICO "CAVAZOS FLORES", S.C.

LUGAR: MÉXICO, D.F.

DOCUMENTO OBTENIDO: CONSTANCIA.

6. ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE AMPARO

INSTITUCIÓN: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LUGAR: CHETUMAL, Q. ROO

DOCUMENTO OBTENIDO: CONSTANCIA



CONOCIMIENTO EN COMPUTACIÓN.

MANEJO DE MICROSOFT OFFICE 2016, y DEMÁS PROGRAMAS DE PC.

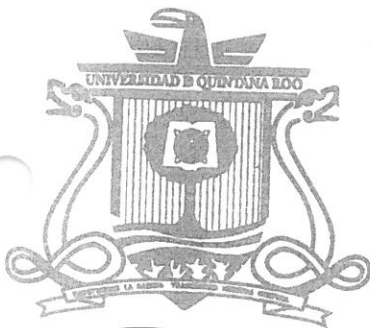
CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLES Y FRANCÉS

1. INSTITUCIÓN: UNIVERSITY OF CAMBRIDGE, ENGLAND.
DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO NÚMERO 0341878.
NIVEL: ENGLISH TEST.
2. INSTITUCIÓN: UNIVERSITY OF CAMBRIDGE, ENGLAND.
DOCUMENTO OBTENIDO: CERTIFICADO NÚMERO 1795450.
NIVEL: PRELIMINARY ENGLISH TEST.
3. INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DOCUMENTO OBTENIDO: CONSTANCIA NÚMERO
NIVEL: NIVEL FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH, UNIVERSITY OF CAMBRIDGE, ENGLAND
4. INSTITUCIÓN: ACADEMIA IRLANDA.
DOCUMENTO OBTENIDO: CONSTANCIA.
IDIOMA: FRANCÉS NIVEL BÁSICO.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1. Ironman 70.3, Cancún, Quintana Roo, 2010
2. Ironman 70.3 Cozumel, Quintana Roo, 2013
3. Blackout Chetumal, 2015
4. Actualmente Presidente de club de Ciclismo de ruta y promotor de carreras para fomentar este deporte.

HAGO CONSTAR LO ANTERIOR.
Chetumal, Quintana Roo, diciembre de 2017.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

CONSTANCIA DE EXENCION DE EXAMEN PROFESIONAL



Los suscritos, Lic. Salvador Bringas Estrada, Lic. Teresa
Quich Gary y Lic. Ignacio Zaragoza Angeles
Presidente, secretario y vocal respectivamente del jurado integrado
para efecto de la obtención del título profesional de Licenciado
en Derecho

Que mediante la modalidad de Titulación por Promedio,
solicitó el (la) pasante Alejandro de Jesús
Mora Castillo

Hacen Constar que de acuerdo al artículo 100 A incisos A y B
del Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura de la
Universidad de Quintana Roo, dicha modalidad está exenta de la
presentación del examen profesional, por lo que verificado el
cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 100 del citado
ordenamiento legal, proceden a expedir el título correspondiente.

Sustentante

Se extiende la presente en la ciudad de Chetumal, capital del estado
de Quintana Roo, a las 70:00 horas del día 31 del mes
de Agosto del año 1999.

Por lo que se procede a tomar la protesta de rigor, dando por
terminado el presente acto, dejando constancia de éste los abajo
firmantes.

Libro: 07-E

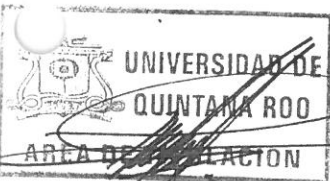
Folio: 38

Foja: 38

Salvador Bringas
Presidente

Teresa Quich
Secretario

[Signature]
Vocal



Oficina de Titulación



Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo

LIC. JOAQUIN ERNESTO HENDRICKS DIAZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO NOVENTA, INCISO PRIMERO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO HE TENIDO A BIEN NOMBRAR: AL C.

ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO.

ABOGADO EN LA DIRECCION DE NOTARIAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACION MENSUAL QUE A TAL EMPLEO SEÑALA LA PARTIDA RESPECTIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Cd. Chetumal, Q. Roo, A 1 DE AGOSTO DE 1999.

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION

LIC. MANUEL MOISES PACHECO BRICEÑO

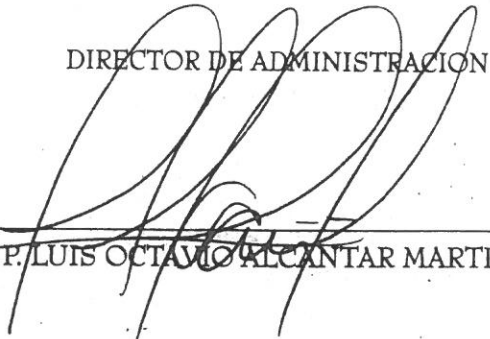


Nombre: ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO.
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 24 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED] EN ESTA CD.
Servicios que deberá prestar: DE ABOGADO
Nombramiento: DE CONFIANZA
Jornada: LA QUE OFICIALMENTE CORRESPONDE A UN ABOGADO
Sueldo: \$ 1,112.00 MENSUALES
Partida: 1102-04-06-01-114-4-1600/6
Prestará sus servicios en: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

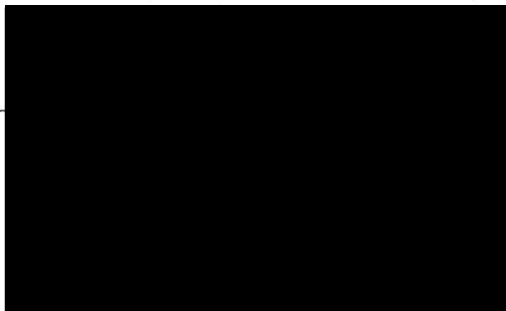
En Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día...
UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----



DIRECTOR DE ADMINISTRACION


C. P. LUIS OCTAVIO ALCANTAR MARTINEZ

Registrado a fojas 12 del libro
respectivo, bajo el Núm. 167/99





Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo

LIC. JOAQUIN ERNESTO HENDRICKS DIAZ, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO
NOVENTA, FRACCION PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO
ABOGADO CONSULTOR EN LA CONSEJERIA JURIDICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE GOBIERNO.

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE
A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN VIGOR.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Cd. Chetumal, Q.Roo, a 16 de Enero de 2001



OFICIAL MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO, MEX.

EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

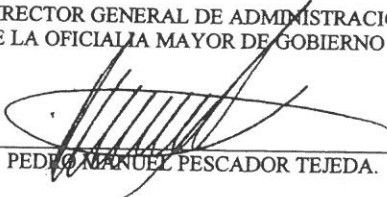
[Firma manuscrita]
DR. PEDRO RAMON PEÑA XICUM

Nombre: LIC. ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 24 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: [REDACTED]
Domicilio : [REDACTED] EN ESTA CIUDAD
Servicios que deberá Prestar: DE ABOGADO CONSULTOR
Nombramiento DE CONFIANZA
Jornada: LA QUE OFICIALMENTE CORRESPONDE A UN ABOGADO CONSULTOR
Sueldo: \$3,248.00 MENSUALES
Partida: 1102-04-06-11-294-4-500/1
Prestara sus Servicios en: LA SECRETARIA DE GOBIERNO

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día...
DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL UNO



EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO


C. PEDRO MANUEL PESCADOR TEJEDA.

Registrado a foja 1 del Libro respectivo
bajo el Núm 1/2001



Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la EGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo

LIC. JOAQUIN ERNESTO HENDRICKS DIAZ, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO
NOVENTA, FRACCION PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO
ASESOR JURÍDICO EN LA SUBSECRETARIA
DE ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIA DE GOBIERNO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE
A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN VIGOR.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Cd. Chetumal, Q.Roo, a 16 de Septiembre de 2001.



EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

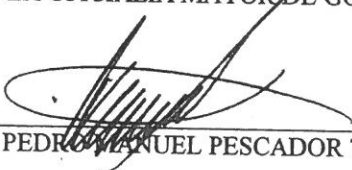
PEDRO RAMON PEÑA XICUM

Nombre: LIC. ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 26 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED] EN ESTA CD.
Servicios que deberá Prestar: DE ASESOR JURIDICO
Nombramiento: DE CONFIANZA
Jornada: LA QUE OFICIALMENTE CORRESPONDE A UN
ASESOR JURIDICO
Sueldo: \$3,508.00 MENSUALES
Partida. 1102-04-11-03-314-4-500/2
Prestara sus Servicios en: LA SECRETARIA DE GOBIERNO

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día
DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO.-----

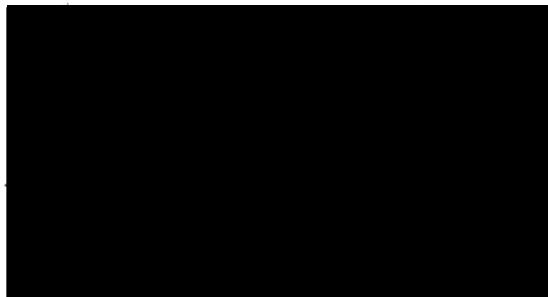


EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO


C. PEDRO MANUEL PESCADOR TEJEDA

Registrado a foja 1 del Libro respectivo

bajo el Núm. 2/2001



THE WASHINGTON CENTER

For Internships and Academic Seminars
"Success Starts with Experience"

Be it known that

Alejandro Mora Castillo

of

University of Quintana Roo

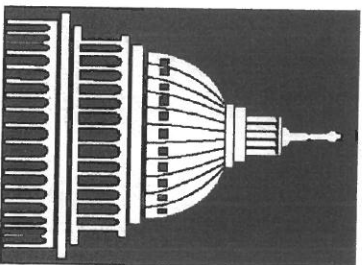
has successfully completed the
Fall Semester 2002 Internship Program

William M. Burke Eugene J. Alpert

William M. Burke
President

Eugene Alpert, Ph.D.
Senior Vice President for Academic Affairs

THE
WASHINGTON
CENTER®



*For Internships and
Academic Seminars*

THE
WASHINGTON
CENTER®



For Internships and
Academic Seminars

**The Washington Center
for Internships and Academic Seminars
Official Transcript**

Fall 2002

Name: Alejandro Mora Castillo
Program: Governors

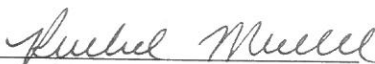
College: University of Quintana Roo

Recommended Grades:

Program Supervisor	B-
Agency Supervisor	A
Course (FS02-480) NAFTA	A
Course (FS02-481) How to do Business in the U.S.	B+
Course (FS02-482) Free Trade Area of the Americas	A

Valid Grades:

A+	B+	C+	D+	F
A	B	C	D	Inc. (Incomplete)
A-	B-	C-	D-	NG (No Grade)


Rachel Merrell
Manager of Enrollment Services

1/29/03
Date

SUCCESS
STARTS
WITH
EXPERIENCE



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

HONORABLE X LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCION XXVIII DEL ARTICULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EXPIDE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE:

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDICION, PUBLICACION DE
LEYES Y GACETA LEGISLATIVA**

AL CIUDADANO

ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE LEY EN MERITO DEL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CON LAS REMUNERACIONES QUE SEÑALA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO EN VIGOR, PARA EL PUESTO DESIGNADO.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

LA PRESIDENTA DE LA GRAN COMISION


DIP. ROSARIO ORTIZ YELADAQUI.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO, ARTICULOS 10 Y 17 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CONSIGNO LOS SIGUIENTES DATOS DEL NOMBRAMIENTO QUE CONSTA EN EL ANVERSO:

NOMBRE: ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO.

NACIONALIDAD: MEXICANA.

EDAD: 27 AÑOS.

SEXO: MASCULINO.

ESTADO CIVIL: SOLTERO.

NIVEL: 500

PLAZA DE: JEFE DE DEPARTAMENTO.

NOMBRAMIENTO DE: CONFIANZA.

SERVICIOS: LOS RELATIVOS AL PUESTO DE "JEFE DEL DEPTO. DE EDICION, PUBLICACION DE LEYES Y GACETA LEGISLATIVA".

JORNADA DE TRABAJO: INHERENTE A LAS RESPONSABILIDADES DEL CARGO.

SUELDO: \$ 4,600.00 MENSUALES.

PRESTACIONES: LAS QUE MARQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

ADSCRIPCION: DIRECCION DE ARCHIVO GENERAL Y BIBLIOTECA.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

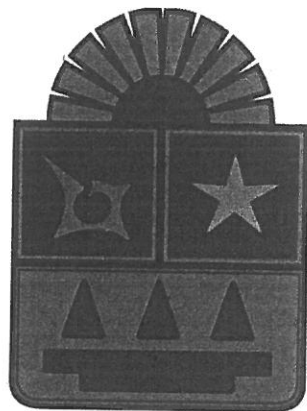
CD. CHETUMAL, Q. ROO A 16 DE ENERO DEL 2003.

EL OFICIAL MAYOR

C.P. GUILLERMO ARIEL GONGORA MARRUFO

ACEPTO Y PROTESTO CUMPLIR LEAL Y EFICAZMENTE EL PUESTO QUE POR EL PRESENTE NOMBRAMIENTO ME ASIGNA LA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

REGISTRADO A FOJAS 4 DEL LIBRO
RESPECTIVO, BAJO EL NUMERO 120/2003



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Poder Ejecutivo

LIC. ROBERTO BORGE ANGULO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 90, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR AL C.

LIC. ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y ENLACE

SECRETARIA DE TURISMO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.



Despacho del Ejecutivo
Ciudad Chetumal
Quintana Roo, México

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "DBI", sobre una línea horizontal.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Cd. Chetumal, Q. Roo, 16 de Abril de 2011.

Nombre: LIC. ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO
Nacionalidad: MEXICANA
Edad: 36 AÑOS
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED] OTHON . BLANCO,
QUINTANA ROO, C.P. 77038
R.F.C. [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Servicios que deberá Prestar: DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS Y ENLACE
Nombramiento: DE CONFIANZA
Jornada: LA QUE CORRESPONDA
Sueldo: \$ 7162.00
Adscripción DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y ENLACE
Partida: 131-08-4020-018105-076-1-02-01 300

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día quince de agosto del año dos mil once.



OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

ROSARIO ORTIZ YELADAQUI

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

No. Nomb. 781/2011

Firma del Interesado



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, otorgan la presente:

Constancia

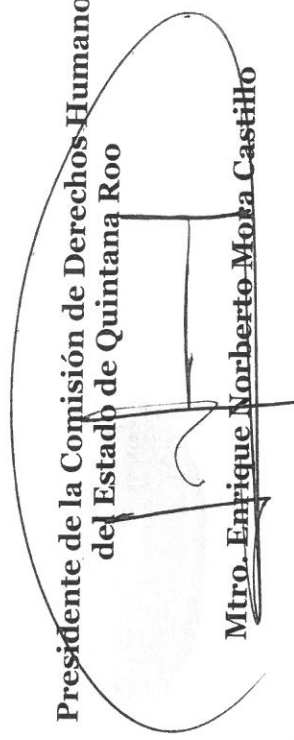
A: Alejandro Mora Castillo

Por su participación en el Foro "Análisis de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos", llevado a cabo el día 2 de junio del 2011, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.

**Presidente de la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**


Dr. Raúl Plascencia Villanueva

**Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de Quintana Roo**


Mtro. Enrique Norberto Mora Castillo

SEDETUR

SERVICIOS EDUCATIVOS



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

UNIDAD DE CAPACITACIÓN CHETUMAL
C.C.T. 23EIC0002T

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: **ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO**

Por haber participado en el curso denominado:
“REDACCIÓN DE BOLETINES Y PUBLICIDAD DE PRENSA”

Impartido en 10 horas, del 20 al 26 de julio del 2011.

Se expide la presente en la ciudad de Chetumal Quintana Roo
a los 26 días del mes de 07 del 20 11



M. en A. José Alfonso López Lemus
Director General del ICATQR

Lic. William Guerra Alpache
Subsecretario de Operación
Turística de SEDETUR



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
2011-2016



Resultados
CON BENEFICIOS PARA TODOS



**COMPROMETIDO
CONTIGO**

A N° 2456

REGISTRO EN EL ICATQR

FOLIO: 2456

LIBRO: 1

FOJA: 54

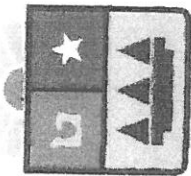
FECHA: 05 / 08 / 2011

REGISTRÓ: MÓNICA CABRERA

LUGAR: CHETUMAL, Q. ROO

NOTAS ACLARATORIAS:

1. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA RASPADURAS, TACHADURAS O ENMENDADURAS.
2. VÁLIDO ÚNICAMENTE CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS.
3. ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



IAPQROO

INAF

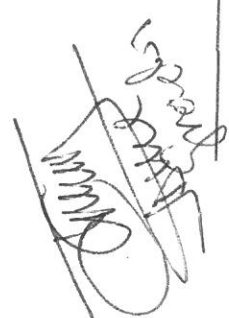
EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A. C. EN
COORDINACIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO

OTORGAN:

CONSTANCIA

A: LIC. ALEJANDRO MORA CASTILLO

Por haber participado y acreditado satisfactoriamente las 15 horas-clase del Curso:
"TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA"


C.P. JORGE PÉREZ PÉREZ
Presidente del Consejo Directivo del IAPQROO

Chetumal, Quintana Roo, Febrero 08 de 2003


M.S.P. PEDRO RAMON PEÑA XICUM
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Otorga la presente

Constancia

al

C. Lic. Alejandro de Jesús Mora Castillo

Por su asistencia al Curso de Actualización en Derecho de Amparo, dentro del programa de Educación Continua, con duración de 40 horas clase, durante los días 8, 9, 15 y 16 de marzo y 3, 4 y 31 de mayo y 1 de junio de 2002 impartido en Chetumal, Quintana Roo.

Lic. Renán Ermito Solís Sánchez

Director

Abog. Carlos Pérez Palma

Coordinador de la Unidad de

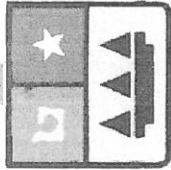
Posgrado e Investigación

Mérida, Yucatán, México, junio de 2002



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE
YUCATÁN

Facultad de Derecho
Universidad Autónoma de Yucatán



iAPQROO

iNQ

EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
OTORGA:

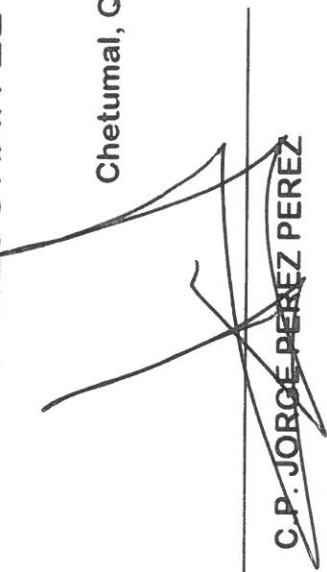
CONSTANCIA

A: LIC. ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO

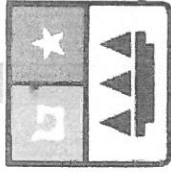
Por haber participado y acreditado satisfactoriamente las 24 horas-clase del Curso:

**“LA PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA COMO
HERRAMIENTA PARA MEJORAR EL SERVICIO”**

Chetumal, Quintana Roo, Mayo 08 de 2003


C.P. JORGE PÉREZ PÉREZ

Presidente del Consejo Directivo del IAPQROO



IAPQROO

IAP

EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
OTORGA:

CONSTANCIA

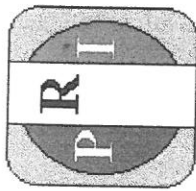
A: LIC. ALEJANDRO DE JESÚS MORA CASTILLO

Por haber participado y acreditado satisfactoriamente las 12 horas-clase del Curso:
“DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO”

Chetumal, Quintana Roo, Abril 09 de 2003

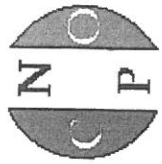
C.P. JORGE PEREZ PEREZ

Presidente del Consejo Directivo del IAPQROO



QUINTANA ROO

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL
COMITE DIRECTIVO ESTATAL DE LA CONFEDERACION
NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES EN
EL ESTADO DE QUINTANA ROO
OTORGA EL PRESENTE:



CNOP

Unidad Ciudadana

RECONOCIMIENTO

al C. Lic. ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO

POR SU TRABAJO, ENTREGA Y DEDICACION AL SERVICIO
DE LAS CLASES POPULARES AL CUMPLIR UN AÑO DE LABOR
CONTINUA EL "DESPACHO JURIDICO DEL SECTOR POPULAR"

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
CHETUMAL QUINTANA ROO 28 DE AGOSTO DE 1997.

LIC. EDUARDO OVANDO MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA C.N.O.P.

LIC. DOLORES RIVERA AGUILAR
COORDINADORA DEL DESPACHO JURIDICO

LIC. ENRIQUE MORA CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO JURIDICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Alejandro de Jesús Mora Castillo

Por su participación en el curso

“DESARROLLO ADMINISTRATIVO”

Impartido del 21 Junio al 2 de Julio, con duración de 20 horas.

Chetumal Q. Roo, al 2 de Julio de 1999.

Lic. Manuel Moisés Pacheco Briceño
Secretario de Administración

C. P. Luis Octavio Alcántar Martínez
Director General de Administración

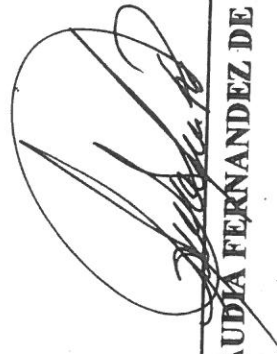
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
OFICINA DE CAPACITACION Y DESARROLLO
Constancia registrada bajo No 191
a fojas 21 del libro 21 de
Registro de Capacitación
Chetumal Q. Roo a 22 de Julio de 1999



LIC. DULCE GABRIELA BASTO PECH

Jefe de la Oficina

de Capacitación, Desarrollo y Estímulos al Personal



LIC. CLAUDIA FERNANDEZ DE LARA RODRIGUEZ

INSTRUCTOR



Universidad Autónoma de Yucatán

Facultad de Derecho

FORO
REGIONAL
DE DERECHO
REALIDADES
J U R I D I C A S

OTORGA LA PRESENTE

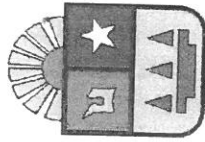
CONSTANCIA

A: *Alejandro de Jesús Mora Castillo*

Por su distinguida participación en el Primer Foro Regional de Derecho "Realidades Jurídicas" celebrado los días 24, 25 y 26 de Febrero en esta ciudad de Mérida, Yucatán. 1999

BR. JUAN CARLOS BRICEÑO GONZALEZ
CONSEJERO ALUMNO

ABOG. MANUEL VALLADO CASTILLA
DIRECTOR DE LA FACULTAD



La Universidad de Quintana Roo

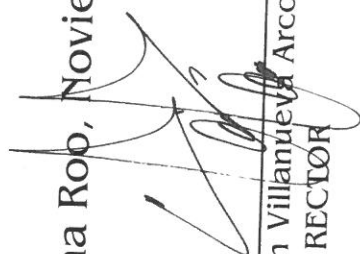
Extiende la presente

CONSTANCIA

A: *Mora Castillo Alejandro*

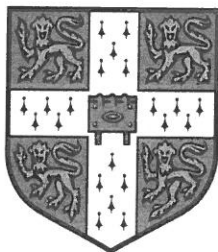
Por haber participado en el *SEMINARIO EN LEGISLACION ELECTORAL* efectuado del 14 de Octubre al 11 de Noviembre de 1995, con una duración de 56 horas, impartido en 4 módulos.

Cd. Chetumal Quintana Roo, Noviembre 11, 1995.


Lic. Efraín Villanueva Arcos
RECTOR



UNIVERSIDAD
DE
QUINTANA ROO



UNIVERSITY *of* CAMBRIDGE
Local Examinations Syndicate
INTERNATIONAL EXAMINATIONS

Preliminary English Test

This is to certify that

ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO

has been awarded

***** Pass *****

in the
Preliminary English Test

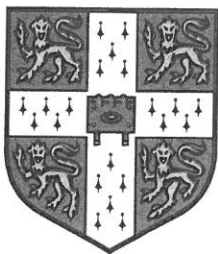
Date of Examination **DECEMBER (A) 1998**

Place of Entry **QUINTANA ROO**

Reference Number **98CMX0475015**

Vice-Chancellor
University of Cambridge

Certificate Number 1795450



UNIVERSITY of CAMBRIDGE
Local Examinations Syndicate
INTERNATIONAL EXAMINATIONS

Key English Test

This is to certify that

ALEJANDRO DE JESUS MORA CASTILLO

has been awarded

***** Pass *****

in the
Key English Test

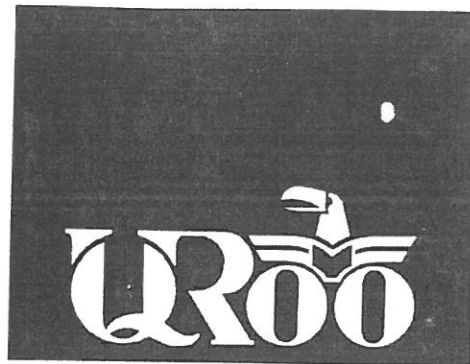
Date of Examination **JUNE (A) 1998**

Place of Entry **QUINTANA ROO**

Reference Number **986MX0470021**

Certificate Number 0341878

Vice-Chancellor
University of Cambridge



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

A través de la División de Estudios Internacionales y
Humanidades
Otorga la presente

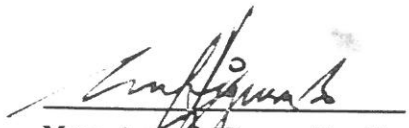
CONSTANCIA

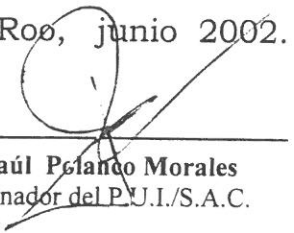
A

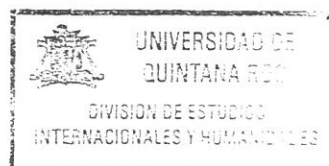
Alejandro de Jesús Mora Castillo

Por haber aprobado el curso de nivel Intermedio
de Inglés en el ciclo primavera 2002.

Chetumal, Quintana Roo, junio 2002.


Mtro. Antonio Higuera Bonfil
Director de la División de Estudios Internacionales y
Humanidades.


Lic. Raúl Peláez Morales
Coordinador del P.U.I./S.A.C.





AYUNTAMIENTO
OTHÓN P. BLANCO
MUNICIPIO CAPITAL
EL VALOR DE LO NUESTRO



TRIATLÓN
BAHÍA
2014

EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO
OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A:

Alejandro de Jesús Mbra Castillo
Equipo "CALIBRE 50"

POR SU ENTUSIASTA PARTICIPACIÓN EN EL
"TRIATLÓN BAHÍA 2014"

EN LA CATEGORÍA DE EQUIPO REALIZADO EL 22 DE FEBRERO
DE 2014 EN CHETUMAL, QUINTANA ROO.

EDUARDO ELÍAS ESPINOSA ABUXAPQUI
PRESIDENTE MUNICIPAL

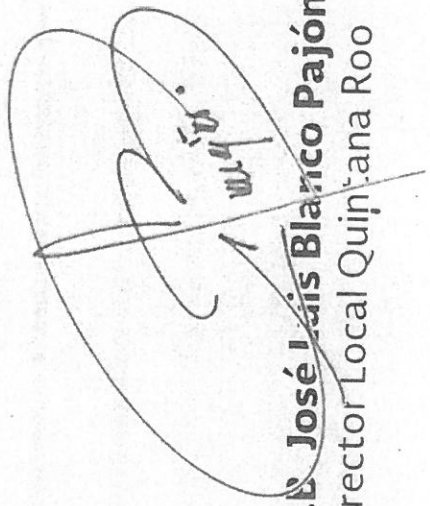
EL VALOR DE LO NUESTRO

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: **Club Calibre 50**

Por su valiosa participación en las actividades del
Día Mundial del Agua,
con el lema **“Agua y Desarrollo Sostenible”**


Q.F.B. José Luis Blanco Pajón
Director Local Quintana Roo

Chetumal, Quintana Roo, 22 de marzo de 2015



OTORGAN EL PRESENTE

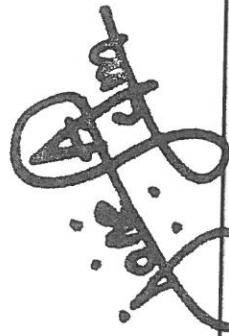
Reconocimiento a

Alejandro Mora

(A.M. 5 km)

Por haber obtenido el **2do Lugar** en su categoría, en la Carrera Pedestre con motivo de la Celebración del IV Aniversario de la Creación del Municipio de Bacalar, Quintana Roo.

Bacalar, Quintana Roo, 15 de Febrero 2015



C. José Alfredo Contreras Méndez
Presidente Municipal de Bacalar



Prof. Raúl Omar Santana Bastarrachea
Presidente de la Asociación Civil

ACTIVIDADES DEPORTIVAS



7

Las solicitudes deberán ser debidamente suscritas, dirigidas a la Presidencia de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y presentadas ante la oficialía de partes del Poder Legislativo.



Acreditación.

Requisitos que se acreditan con **la solicitud firmada por el suscrito. Se anexan documento probatorio en cita.**

Chetumal Quintana Roo 01 de diciembre de 2017.

Solicitud como aspirante.

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la base **SEGUNDA** de la convocatoria que emitieron en fecha pasada para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, por este medio, tengo a bien dirigirme respetuosamente a Usted para manifestar que el suscrito, tiene el interés y deseo de participar en el proceso de selección de los Magistrados que refiere la convocatoria en cita, por tal motivo, en este acto hago constar mi formal solicitud; y a fin de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados, anexo a la presente adjunto una carpeta que contiene 56 hojas, en las cuales se acredita fehacientemente los requisitos exigidos en el documento base, dentro las que resaltan:

- ✓ **Acta de nacimiento y credencial para votar con fotografía, carta firmada bajo protesta de decir verdad** en la que manifieste que se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, así como **constancia de residencia en el Estado, expedida por autoridad municipal correspondiente.**
- ✓ **Título y cédula profesional de licenciado en derecho**, expedidos con una antigüedad mínima de diez años por autoridad o institución legalmente facultada para ello.
- ✓ **Constancia de antecedentes no penales** expedida por autoridad competente y tres cartas de recomendación.
- ✓ **Carta firmada bajo protesta de decir verdad** donde bajo protesta de decir verdad manifiesto que No pertenezco al estado eclesiástico, ni soy ministro de algún culto religioso. **Carta firmada bajo protesta de decir verdad** donde manifiesto que No he sido Gobernador, Secretario de Despacho o su equivalente, Fiscal General del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, ni Presidente Municipal, durante el presente año ni anteriormente.
- ✓ **Curriculum Vitae** con la documentación que sustenta el mismo, así como el **aviso de privacidad integral** que garantiza el adecuado tratamiento de mis datos personales.
- ✓ Solicitud dirigida a la Presidencia de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y presentadas ante la oficialía de partes del Poder Legislativo.

En espera ser elegido como Magistrado, al haber cumplido con todos los requisitos ya descritos, y dado que cuento con los conocimientos y experiencia profesional para ejercer tan noble profesión en beneficio de los quintanarroenses, aprovecho el espacio para enviarle un cordial saludo.

Muy atentamente

Alejandro de Jesús Mora Castillo

Eliminado texto por contener datos personales numéricos y alfanuméricos en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 44 fracción I y II de la LGTAIP; 137 DE LTAIPQROO; 31 DE LA LEY General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; los numerales Quincuagésimo sexto y el Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información del Consejo Nacional del SNT, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.